(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 609 994**

(21) Número de solicitud: 201531513

(51) Int. Cl.:

C02F 1/66 (2006.01)
C02F 103/26 (2006.01)

(12) PATENTE DE INVENCIÓN CON EXAMEN B2

(22) Fecha de presentación:

22.10.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

25.04.2017

Fecha de concesión:

11.12.2017

(45) Fecha de publicación de la concesión:

18.12.2017

(73) Titular/es:

FERNÁNDEZ DE MESA COCA, Juan Luis (100.0%)
Doctor Collante, 71
14230 Villanueva del Rey (Córdoba) ES

(72) Inventor/es:

FERNÁNDEZ DE MESA COCA, Juan Luis y
FERNÁNDEZ DE MESA MOYANA, Mercedes

(74) Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

(54) Título: **Procedimiento para reciclar productos de almazara, preparación así obtenida y usos dados a la misma**

(57) Resumen:

Procedimiento para reciclar productos de almazara, preparación así obtenida y usos dados a la misma.

La presente invención se refiere a un procedimiento para reciclar productos de almazara a la preparación así obtenida y a los usos dados a la misma.

El objeto de la invención es aprovechar los residuos que se forman en las almazaras en la producción del aceite de oliva. La presente invención recicla tanto los efluentes líquidos como parte de los lodos formados en las almazaras y las hojas del olivo y tierras calizas de las propias fincas de olivos, dando lugar a una composición rica en ingredientes activos pero libres de hormonas, parabenos, metales pesados y pesticidas nocivos para persona, animales y el medio ambiente.

La composición de la presente invención tendrá usos en agricultura, cosmética, farmacia y limpieza.

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 40.2.8 LP 11/1986.

ES 2 609 994 B2

DESCRIPCIÓN

Procedimiento para reciclar productos de almazara, preparación así obtenida y usos dados a la misma

La presente invención se refiere a un procedimiento para reciclar productos de almazara a la preparación así obtenida y a los usos dados a la misma.

El objeto de la invención es aprovechar los residuos que se forman en las almazaras en la producción del aceite de oliva. La presente invención recicla tanto los efluentes líquidos como parte de los lodos formados en las almazaras y las hojas del olivo y tierras calizas de las propias fincas de olivos, dando lugar a una composición rica en ingredientes activos pero libres de hormonas, parabenos, metales pesados y pesticidas nocivos para persona animales y el medio ambiente.

La composición de la presente invención tendrá usos en agricultura, cosmética, farmacia y limpieza.

Antecedentes de la invención

Se conocen diversas composiciones obtenidas a través de procesos de eliminación de residuos contaminantes, (especialmente el alperujo y los lodos de las balsas de evaporación), que se generan en la elaboración del aceite de oliva.

La patente española con número de publicación ES2116923 titulada, "*Procedimiento de obtención de residuos reciclables derivados de la aceituna*" describe un procedimiento de reciclaje del residuo del alpeichín. El procedimiento consiste en el secado de los fangos provenientes del residuo de alpeichín. Este residuo puede ser utilizado como abono en la agricultura. Es esta patente como se ha dicho el único tratamiento que se realiza a los fangos previamente a ser utilizado como abono es el secado y por lo tanto no se elimina los contaminantes que pudiera presentar.

La solicitud internacional WO2014155141 se refiere a un proceso de reciclado de aguas que provienen de la obtención de aceite mediante la adición de una sal y mediante un proceso de electrolisis. Tras un proceso complejo se obtiene un agua reciclada.

De lo que se conoce en el estado de la técnica, se deriva que el uso de preparaciones libres de residuos contaminantes obtenidas por procedimientos sencillos que provengan del reciclado de productos obtenidos en la obtención de aceite puede ser de gran interés para la agricultura.

Descripción de la invención

Los inventores han desarrollado un procedimiento de reciclado y una preparación obtenida por dicho procedimiento que comprende productos reciclados procedentes de la elaboración del aceite de oliva que presenta unas excelentes propiedades para la agricultura y unas propiedades regenerativas que lo hacen adecuado para ser utilizado en las áreas de la cosmética o la farmacia.

La preparación de la invención ha resultado ser más eficaz que otras preparaciones que comprende líquidos reciclados de almazara y además tiene la ventaja de su origen natural. La preparación está libre de hormonas, parabenos, metales pesados y pesticidas nocivos para personas, animales y el medio ambiente por su nulo o escaso porcentaje de dichos contaminantes. Se han realizado análisis de los productos y no se ha encontrado presencia de parabenos, ni de hormonas y la cantidad de metales pesados es menor de 0,01pmm y la posible presencia de pesticidas también es menor a 0,01 ppm.

No hay nada descrito en el estado de la técnica que sugiera que la preparación de la invención pueda presentar los efectos que muestra.

El procedimiento de obtención de la preparación arriba mencionada mezcla los líquidos y los fangos que provienen de las balsas de evaporación de las almazaras con las hojas de olivo y la tierra caliza, tras la mezcla hay una fase de basificación y de nuevo una mezcla, con este tratamiento se facilita la homogenización de la preparación y se favorece las reacciones de oxidación-reducción, finalmente se acidifica la preparación.

Por lo tanto, un primer aspecto de la invención se refiere a un procedimiento para reciclar productos de almazara que comprende las etapas de:

a) mezclar líquidos y fangos procedentes de las balsas de evaporación de las almazaras, con hojas de olivo de las almazaras trituradas con granulometría de 0,01cm y 0,5 cm, y tierras calizas en la proporción:

entre el 70% y el 90% en peso de líquidos,

entre el 1% y el 10% en peso de fangos,
entre el 0,5% y el 15% de hojas de olivo,
entre el 0,5% y el 5% de tierras calizas;
b) llenar con la mezcla de la etapa a) un depósito de basificado;
c) añadir una base hasta alcanzar un pH comprendido entre 11 y 13;
d) homogeneizar mediante recirculación en el depósito de basificado;
e) añadir un ácido hasta alcanzar un pH comprendido entre 4 a 9.

Con dicho procedimiento se obtiene una preparación que además de aprovechar los líquidos y los fangos provenientes de las almazaras tras el procedimiento de reciclado, también tiene hojas de olivo que aportan todos sus nutrientes y tierras calizas que ayudan a estabilizar el pH de la preparación y que también se someten al mismo procedimiento de reciclaje.

Por lo tanto, de acuerdo con un segundo aspecto de la invención esta se refiere a una preparación obtenida por el procedimiento arriba descrito.

La preparación obtenida por el procedimiento de la invención se utiliza como fertilizante ya que presenta un alto poder fertilizante, fitofortificante y bioestimulante. Puede utilizarse en múltiples cultivos y para jardinería y plantas de interior, con las ventajas añadidas de ser rico en nutrientes tanto por las aguas recicladas como por la adicción de las hojas. La preparación de la invención es un potenciador de la asimilación de nutrientes, preparado a base de vegetales exclusivamente, con presencia de tierras calizas, con componentes vegetales procedentes del olivar con alto poder antioxidante, rico en tocoferoles y polifenoles del que se ha eliminado los excesos de materia orgánica mediante el procedimiento de la invención.

El uso agrícola puede ser como agua de riego fertilizante y útil en tratamientos fitosanitarios como bioestimulante o si lleva más presencia de hojas, tierras calizas y fangos puede ser un fertilizante semisólido o sólido para jardinería y plantas de interior.

Por lo tanto un tercer aspecto de la invención es el uso de la preparación según se define en las reivindicaciones como fertilizante

En el ámbito de la agricultura es posible la administración de la preparación de la invención sin ningún aditivo, excipiente o vehículo. También puede ser aplicado en combinación con otros fertilizantes. Puede ser utilizado en amplios tipos de cultivos en invernaderos, frutales

de hueso y pipita, viñedos, olivares.

Con los fertilizantes de la invención se consigue un aumento de producción, se consigue un enraizado rápido y una polinización amplia aun en cultivos de flores poco atrayentes.

Otro aspecto de la invención es una composición farmacéutica, veterinaria o cosmética que comprende una cantidad efectiva de la preparación como se define más arriba junto a uno o más excipientes o vehículos farmacéuticos, veterinarios o cosméticos respectivamente.

Por último otro aspecto de la invención es el uso de la preparación de la invención en limpieza.

Descripción detallada de la invención

Como se ha indicado el procedimiento para reciclar productos de almazara de la presente invención comprende las etapas de:
a) mezclar líquidos y fangos procedentes de las balsas de evaporación de las almazaras, con hojas de olivo de las almazaras trituradas con granulometría de 0,01cm y 0,5 cm, y tierras calizas en la proporción:
entre el 70% y el 90% en peso de líquidos,
entre el 1% y el 10% en peso de fangos,
entre el 0,5% y el 15% de hojas de olivo,
entre el 0,5% y el 5% de tierras calizas;
b) llenar con la mezcla de la etapa a) un depósito de basificado;
c) añadir una base hasta alcanzar un pH comprendido entre 11 y 13;
d) homogeneizar mediante recirculación en el depósito de basificado;
e) añadir un ácido hasta alcanzar un pH comprendido entre 4 a 9.

En una materialización particular la base de la etapa c) del procedimiento es hidróxido potásico.

En una materialización preferente la homogeneización de la etapa d) se realiza durante un tiempo comprendido entre 4 horas y 6 horas.

En una materialización preferente el ácido de la e) se selecciona entre ácido nítrico, ácido acético, ácido cítrico, ácido bórico, o sulfato ferroso heptahidratado o sus mezclas. Más

preferentemente se selecciona entre ácido acético o ácido cítrico o una combinación de ambos. En una materialización aun más preferente el ácido es ácido bórico o el sulfato ferroso heptahidratado.

En una materialización preferente el rango de los líquidos y fangos presentado es entre el 80% y el 85% en peso, y las hojas de olivo se encuentran entre el 0,5% y el 2% en peso. En una materialización preferente las tierras calizas se encuentran entre el 1% y el 3%.

En una materialización preferente el pH de la etapa e) está entre 4 y 8. Más preferentemente entre 5 y 7.

En una materialización particular tras la etapa d) y antes de la etapa e) se traspasa el contenido del depósito de basificación a un depósito de acidificación.

En una materialización preferente tras la etapa e) se deja reposar.

Un segundo aspecto de la invención se refiere a la preparación obtenida por el procedimiento y las materializaciones del procedimiento de la invención arriba descritas.

Como se ha mencionado más arriba la presente invención se refiere a composiciones farmacéuticas, veterinarias o cosméticas que comprenden una cantidad efectiva de la preparación como se ha definido antes junto a uno o más excipientes o vehículos farmacéuticos, veterinarios o cosméticos respectivamente.

Para el propósito de la presente invención el término cantidad efectiva” significa una cantidad que es suficiente para obtener el efecto esperado, En el caso de las composiciones farmacéuticas y veterinarios en la cantidad efectiva es “la cantidad terapéuticamente efectiva” y se refiere a la cantidad del compuesto que cuando es administrado es suficiente para prevenir el desarrollo o aliviar, uno o más de los síntomas de la enfermedad que va a ser tratada.

La expresión “excipiente o vehículo farmacéuticamente o veterinariamente aceptable· se refiere a materiales veterinarios o farmacéuticos aceptables, composiciones o vehículos utilizados en el ámbito veterinario o farmacéutico. Deben ser adecuados para el uso en contacto con tejidos u órganos humanos o animales sin que produzcan toxicidad, irritación u otros problemas o complicaciones con un razonable ratio beneficio/riesgo.

La expresión “excipiente o vehículo cosméticamente aceptable” se refiere al excipiente o vehículo para el uso en contacto con la piel que no produzca toxicidad, incompatibilidad, inestabilidad, alergias u otros. Ejemplos de estos excipientes o vehículos son: zumo de aloe vera, ácido cítrico, ácido bórico, esencia de ciprés, esencia de romero, esencia de eucalipto, esencia de tila, esencia de ortiga, esencia de hinojo, esencia de manzanilla, esencia de achicoria, esencia de abedul, esencia de raíz de bardena. Particularmente preferentes son el ácido bórico y el ácido cítrico.

Las composiciones cosméticas de la invención pueden ser formuladas de varias formas que incluyen pero no se limitan a: soluciones, aerosoles, mascarillas faciales, cremas, lociones, champús, acondicionadores de pelo, o jabones de cara y cuerpo.

Estas composiciones cosméticas de la invención pueden ser preparadas por los métodos bien conocidos en el estado de la técnica. Los excipientes y/o vehículos apropiados y sus cantidades pueden ser determinados por el experto en la materia de acuerdo a la formulación que desee preparar.

Como se ha mencionado, la preparación de la invención puede utilizarse con un propósito cosmético.

Por lo tanto la presente invención se refiere a un uso cosmético de la preparación como un agente del cuidado de la piel o del pelo. El pelo puede mejorar en su estructura, brillo. De la misma manera previene la pérdida de cabello. Los usos cosméticos de la composición cosmética de la invención pueden seleccionarse entre otros entre: regenerador capilar, control de cutículas, callosidades y exfoliación celular, limpieza facial, jabón de lavado de cabeza eliminado piojos y caspa, jabón de manos, limpieza severa de manos a operarios, jabón de ducha o baño, desodorante. También elimina piojos y caspa del cabello. Se puede utilizar también como protector del contagio de piojos mediante la aplicación de una vez por semana.

La composición cosmética tiene un alto grado de eficacia por su poder emoliente y exfoliante ya que elimina células muertas, grietas y callosidades, hidrata las células cutáneas y mejora el aspecto aportando la elasticidad, frescura y brillo. Por lo tanto la preparación de la invención se usa en cremas hidratantes para uso corporal de manos y cutis.

Igualmente puede ser utilizado como jabón de ducha, baño, manos y limpieza severa de

manos a operarios ya que por los antioxidantes y regeneradores de tejidos presentes en la preparación se consigue una regeneración de la piel, el control del sudor y la eliminación de sus olores.

La composición farmacéutica de la invención puede ser utilizada como cicatrizante antiinflamatorio, tratamiento de la psoriasis, acné, tratamiento y cicatrización de heridas incluyendo quemaduras, alivio de golpes, contusiones, esguinces, escoriaciones preferentemente hospitalarias, rozaduras.

Un último aspecto de la invención es el uso de la preparación de la invención en limpieza. Es especialmente indicada la preparación en limpieza de automóviles en seco, interior y exterior incluidas llantas de aluminio eliminado olores e insectos, limpieza de vehículos a motor de todo tipo a mano o a máquina, limpieza general de edificios eliminando suciedad, olores e insectos, limpieza de cristalerías y catavinos especialmente en concurso eliminando olores, limpieza de lugares de pública concurrencia donde se previene o elimina olores, hongos, insectos o ácaros.

Ejemplo 1

Se transportaron los líquidos desde las balsas de evaporación de las almazaras, mezclados con hojas de olivo trituradas con granulometría de 0,4 cm, y tierras calizas al 2% a un depósito de basificado.

Los depósitos de basificados estaban en una nave cerrada. Los depósitos eran verticales, cilíndrico con base inclinada a 45º.

Los depósitos citados disponían de una salida en la zona más inferior y que también se utilizó para el bombeo hacia la parte superior, la cual no es totalmente cerrada. Los depósitos presentan una salida a unos 15 cm de altura, respecto del punto más bajo del lateral, para cuando se finalice esta fase del proceso (basificado), con objeto de realizar el trasvase a los depósitos de acidificación que tendrán similares características a los de basificado.

Una vez se llenaron los depósitos de basificación, se añadió hidróxido potásico hasta alcanzar un pH de 8. Se homogeniza la mezcla. Se añadió de nuevo hidróxido sódico hasta que el pH llegó a 12. Se recirculó durante 5 horas.

Se traspasó el contenido del depósito de basificación a un depósito de acidificación.

Se añadió ácido nítrico al depósito de neutralización hasta que el pH fue inferior a 7.

Ejemplo 2. Uso como fertilizante

El producto obtenido en el ejemplo 1 se utilizó para el riego de un cultivo como el olivar que presenta vecería (producción alterna cada dos años). Aplicando el producto en los olivos se consiguió la eliminación de la vecería y aumentó la producción bianual un 60%.

Ejemplo 3. Uso como fertilizante semisólido

El producto del ejemplo 1 se mezcló con arena para obtener un fertilizante más sólido. De esta manera sirvió de soporte en una maceta de limonero donde se ensayó su capacidad fertilizante, dando lugar a la floración del mismo que nunca había florecido.
Este mismo ensayo se repitió en diversas macetas, 50, obteniéndose siempre muy buenos resultados.

Ejemplo 4. Regenerador capilar

Con el producto del Ejemplo 1 se formuló un regenerador capilar añadiendo zumo de aloe vera, ácido cítrico, ácido bórico, esencia de ciprés, esencia de romero, esencia de eucalipto.

Este regenerador capilar es respetuoso con el medio ambiente, pelo y cuero cabelludo, repelente de parásitos.

El regenerador actuó fortaleciendo el folículo piloso, regenerando de forma continua su caída al atenuarla modificando el ciclo de caída y paulatinamente se aumentó su número y se empezó a aumentar su volumen y a disminuir las zonas despobladas de cabello y dando cuerpo al mismo, favoreciendo su crecimiento al controlar la segregación sebácea y eliminar la caspa y partes dañadas de los diferentes cabellos por lo que al disminuyó su caída, aumentó su volumen, brillo, grosor, suavidad y número.

Ejemplo 5. Uso para el control callosidades y escoriaciones

Con el producto del Ejemplo 1 se formuló una crema que se aplicó a un grupo de personas, 20, con objeto de probar la eliminación de callosidades. En todos los casos las callosidades

desaparecieron tras la aplicación de la crema.

A una persona con escoriaciones de una operación de cadera se le trató con la crema del presente ejemplo y quedó aliviada en la primera aplicación y eliminó las escoriaciones a los cinco días.

Ejemplo 6. Composición farmacéutica

Con el producto del Ejemplo 1 se formuló una composición farmacéutica en forma de crema para tratar la psoriasis.

Se utilizó dicha composición en 6 personas con psoriasis y los síntomas de las psoriasis desaparecieron.

Ejemplo 7. Composición de limpieza

Se formuló con el producto del Ejemplo 1 una composición de limpieza que fue utilizada en la limpieza de automóviles.

La limpieza del mismo fue muy eficaz. La bondad y diferencia de la eficacia está motivada por la sustitución del agua por el producto procedente de las almazaras siendo su comportamiento no agresivo.

REIVINDICACIONES

1. Procedimiento para reciclar productos de almazara que comprende las etapas de:
a) mezclar líquidos y fangos procedentes de las balsas de evaporación de las almazaras, con hojas de olivo de las almazaras trituradas con granulometría de 0,01cm y 0,5 cm, y tierras calizas en la proporción:
entre el 70% y el 90% en peso de líquidos,
entre el 1% y el 10% en peso de fangos,
entre el 0,5% y el 15% de hojas de olivo,
entre el 0,5% y el 5% de tierras calizas;
b) llenar con la mezcla de la etapa a) un depósito de basificado;
c) añadir una base hasta alcanzar un pH comprendido entre 11 y 13;
d) homogeneizar mediante recirculación en el depósito de basificado;
e) añadir un ácido hasta alcanzar un pH comprendido entre 4 a 9.

2. El procedimiento según la reivindicación 1 donde la base es hidróxido potásico.

3. El procedimiento según las reivindicación 1 donde el ácido se selecciona entre ácido nítrico, ácido acético, ácido cítrico, ácido bórico, o sulfato ferroso heptahidratado o sus mezclas.

4. El procedimiento según la reivindicación 2 donde el ácido se selecciona entre ácido acético o ácido cítrico o una combinación de ambos.

5. Preparación obtenida mediante el procedimiento de las reivindicaciones 1-4.

6. Uso de la preparación según se define en la reivindicación 5 como fertilizante.

7. Una composición farmacéutica, veterinaria o cosmética que comprende una cantidad efectiva de la preparación como se define en la reivindicación 5 junto a uno o más excipientes o vehículos farmacéuticos, veterinarios o cosméticos respectivamente.

8. Uso de la composición cosmética según se define en la reivindicación 7 como agente para el cuidado de la piel, o como agente para el cuidado del pelo.

9. Uso de la preparación de la invención según la reivindicación 5 en composiciones de

limpieza.

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201531513

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 22.10.2015

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***C02F1/66*** (2006.01)
C02F103/26 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 2005196 A6 (CONSIGLIO NAZIONALE RICERCHE) 01.03.1989, reivindicaciones; resumen.	1-9
A	WO 2009101455 A1 (XYNOGALAS PANTELIS) 20.08.2009, reivindicaciones; resumen.	1-9
A	EP 1849756 A1 (UNIV TRAS OS MONTES E ALTO DOU) 31.10.2007, reivindicaciones; resumen.	1-9
A	EP 1810953 A1 (UNIECO SOCIETA COOPERATIVA) 25.07.2007, reivindicaciones; resumen.	1-9
A	BE 1016600 A6 (DEBILLEMONT PAUL) 06.02.2007, reivindicaciones; resumen.	1-9

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado
☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
23.12.2015	R. E. Reyes Lizcano	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

C02F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 23.12.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-9	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1-9	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2005196 A6 (CONSIGLIO NAZIONALE RICERCHE)	01.03.1989

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención es un procedimiento para reciclar productos de almazara, la preparación obtenida mediante dicho procedimiento y los usos de dicha preparación.

En relación a la reivindicación independiente 1, que hace referencia al procedimiento, el documento D01 (ver reivindicaciones y resumen) divulga un procedimiento de purificación de fluidos agrícolas residuales de origen vegetal, más particularmente de aguas de vegetación, procedentes de fábricas de aceite, que comprende sucesivamente un tratamiento combinado de precipitación con un compuesto alcalino, preferentemente con cal, y de oxidación, preferentemente mediante agitación mecánica, en una o varias etapas, y un tratamiento con un ácido, en particular con ácido sulfúrico, en presencia de agentes de decoloración sólidos, como por ejemplo carbón activado. Las aguas resultantes de estas operaciones presentan un mínimo contenido de contaminantes y pueden ser evacuadas de acuerdo con las disposiciones legales sin tratamientos suplementarios.

Sin embargo, el documento D01 no divulga un procedimiento para reciclar productos de almazara que comprende las etapas definidas en la reivindicación 1, y se considera que dichas etapas no serían evidentes para un experto en la materia.

Por lo tanto, la reivindicación independiente 1, y sus dependientes 2 a 4, cumplen los requisitos de novedad y actividad inventiva a la vista del estado de la técnica conocido (art. 6.1 y 8.1 LP).

En relación a la reivindicación independiente 5, que hace referencia a la preparación obtenida mediante dicho procedimiento, el documento D01 no divulga una preparación con las características técnicas derivadas de haber sido obtenida por el procedimiento para reciclar productos de almazara definido en la reivindicación 1, y se considera que dichas características técnicas no serían evidentes para un experto en la materia.

Por lo tanto, la reivindicación independiente 5, y su dependiente 7, cumplen los requisitos de novedad y actividad inventiva a la vista del estado de la técnica conocido (art. 6.1 y 8.1 LP).

En relación a las reivindicaciones 6, 8 y 9, que hacen referencia a los usos de la preparación y la composición que la comprende, como la preparación obtenida mediante el procedimiento de la invención es nueva e implica actividad inventiva, los usos de dicha preparación también son nuevos e implican actividad inventiva.

Por lo tanto, las reivindicaciones 6, 8 y 9 cumplen los requisitos de novedad y actividad inventiva a la vista del estado de la técnica conocido (art. 6.1 y 8.1 LP).